

Proceso: DIVORCIO (lsc)
Demandante: LUIS CARLOS HEREDIA CESPEDES.
Demandado: RUTH MARY RAMOS DIAZ
Radicado: 00343-0000006-2021-00010-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de noviembre de dosmil veintidós (2022).

Auto 2 Cuaderno de la etapa liquidativa

Se reconoce al abogado ROSA ELENA GUARIN BARBOSA, en calidad de apoderada del demandante LUIS CARLOS HEREDIA CESPEDES, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d15061ec7ddc16ca7b66c90668459ded7a74681156dab6ad58ac138ef7ed1484**

Documento generado en 28/11/2022 03:29:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>